

	POLITICA DESCONEXIÓN LABORAL	GR-PO-12
		Versión: 1
		Fecha: 16/04/2025

Orion Transportadora de Carga S.A.S. reconoce el derecho de sus colaboradores a la desconexión laboral como una medida esencial para garantizar el equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral. Esta política aplica a todos los colaboradores de la empresa, independientemente de su modalidad de trabajo (presencial, teletrabajo, trabajo remoto o en casa), salvo en las excepciones contempladas en el presente documento.

Lineamientos Generales:

- Los colaboradores tienen derecho a no atender llamadas, mensajes o correos electrónicos fuera de su jornada laboral, salvo en las excepciones establecidas.
- Los jefes y responsables de áreas deben respetar los horarios de trabajo de sus equipos y abstenerse de realizar comunicaciones laborales fuera de la jornada laboral.
- Las reuniones, capacitaciones u otras actividades laborales deben programarse dentro del horario laboral establecido.
- Durante vacaciones, licencias, incapacidades o permisos, se garantizará la desconexión laboral de los colaboradores.
- Los colaboradores deben utilizar adecuadamente los medios tecnológicos de la empresa y activar respuestas automáticas durante sus ausencias programadas, indicando un contacto alternativo si es necesario.

Excepciones:

Se podrá requerir la disponibilidad de ciertos colaboradores fuera de la jornada laboral en los siguientes casos:

- **Cargos de Dirección, Confianza y Manejo:** Colaboradores que ocupan posiciones de alta responsabilidad dentro de la organización.
- **Situaciones de Emergencia:** Eventos imprevistos que afecten la continuidad de la operación y requieran atención inmediata.
- **Funciones de Disponibilidad Permanente:** Actividades que, por su naturaleza, requieren atención continua para garantizar el servicio.

Si un colaborador considera que su derecho a la desconexión laboral ha sido vulnerado, podrá presentar su queja con nombre propio al Comité de Convivencia Laboral, a través de los canales internos de reporte establecidos por la empresa, garantizando la confidencialidad y el debido proceso. Orion Transportadora de Carga S.A.S. se compromete a proporcionar los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para el cumplimiento de esta política, promoviendo un ambiente laboral saludable y el bienestar de sus colaboradores.

	POLITICA DESCONEXIÓN LABORAL	GR-PO-12
		Versión: 1
		Fecha: 16/04/2025

Esta política se establece en cumplimiento de la Ley 2191 de 2022 y refleja el compromiso de la empresa con el respeto por los derechos laborales de sus colaboradores.



ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ
GERENTE GENERAL

1. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Razón de la actualización	Elaboran	Revisan	Aprueban
01	16//04/2025	Emisión del documento	líder SIG	Gerente general	Gerente general